

**"COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA,  
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"**

**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios**

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 24 de NOVIEMBRE de 2017, en el Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad, 4, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Estado de Cambios en Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria), y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Autorización, en su caso, para adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Concesión, en su caso, de facultades para cumplir acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme al art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos referentes a los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre ellos el informe de auditoría, así como solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, en los términos del Art. 197 de la misma Ley.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 LSC los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ampliando los puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho exige la recepción en el domicilio social de notificación fehaciente de la solicitud, en los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse al menos quince días antes de la fecha de celebración de la junta.

Villanueva de la Cañada, 10 de Octubre de 2017.- El representante persona física del socio administrador, D. Ángel Mel Ortega